



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao "Tierra de Mártires"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2023-MDSC

Santiago de Cao, 13 de enero del 2023

VISTO:

El INFORME N°005-2023-JHVT/OPMI/MDSC, de fecha 11 de enero del 2023, proveído de Alcaldía N°065-2023 de fecha 12 de enero del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194ª de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Directiva N°001-2019-EF/63.0 "Directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones" de acuerdo al "Formato N°03 Registro del responsable de Unidad ejecutora y su responsable", según el Art.7 Registro de las UF y UEI y de su responsable:

7.4 El responsable de la OPMI registra como UEI a las unidades ejecutoras presupuestales que ejecutan inversiones y a sus responsables en el Banco de Inversiones mediante el formato N°03: Registro de la UEI y su responsable. En caso la UEI a ser registrada no coincida con una unidad ejecutora presupuestal, debe verificar que la unidad de organización, programa o proyecto especial cuente con las competencias legales y la capacidad operativa y técnicas necesarias para la ejecución de inversiones y para realizar los registros en la fase de Ejecución. La UEI registrada puede coincidir o formar parte de una UF y viceversa.

Que, mediante INFORME N°005-2023-JHVT/OPMI/MDSC de fecha 11 de enero del 2023, presentado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, solicita se designe al responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), debido a que se debe realizar el registro en el Banco de Inversiones de la Municipalidad distrital de Santiago de Cao.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20ª inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Jose Hilario Quispe Villanueva como Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, en mérito a los considerados antes expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra Resolución de Alcaldía o acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a los interesados y a las diferentes unidades orgánicas, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE

DISTRIBUCION:
GERENTE MUNICIPAL
OGTH
INTERESADO
ARCHIVO
AGVR/lasc



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
ECON. FELIPE SANTIAGO CERNA GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL